

**RESOLUCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ  
ACORDANDO UN APLAZAMIENTO DE LA FECHA DE APERTURA  
DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y DE  
TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD .**

En relación al procedimiento abierto y de tramitación ordinaria para la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad de la oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, Expte. DS2/2011, conforme al punto 9 del anuncio de licitación, la apertura de las ofertas se celebraría el décimo día natural después de finalizado el plazo de presentación de las ofertas.

Dado que dos empresas han ejercitado el derecho de presentación de las ofertas en Oficina de correos, tal como se establece en la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la recepción de la documentación varios días más tarde de la finalización del plazo de presentación conlleva que no exista tiempo adecuado para la calificación de la documentación administrativa, con ofrecimiento de plazo para subsanación en su caso, para la admisión de las empresas licitadoras.

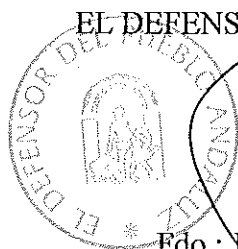
Por ello,

**RESUELVO:**

1. Fijar la fecha de apertura de las ofertas, el próximo 7 de julio a las 12 horas, en la sede de esta Institución.
2. Comunicar la presente resolución a las empresas licitadoras y dar publicidad de la misma en el perfil del contratante y en la página web de la Institución.

Sevilla, 29 de junio de 2011

EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ,



Fdo.: Jose Chamizo de la Rubia.